



“2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México”.

## *Ayuntamiento de Atlacomulco*

### *Aviso de Privacidad Simplificado del Departamento de Recursos Humanos*

**Revisión número 003    Fecha de aprobación: Marzo 2026**

El Departamento de Recursos Humanos es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los solicitantes, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: Recursos Humanos, con número **53/ATLACOMULCO/SDP/2023**, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta entorno a esta materia, se le informa:

Que Usted cuenta con la posibilidad de ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del sistema SARCOEM disponible en la página [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx), o en su caso en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que la **Téc. En Admón. Cristina Villanueva Mondragón**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien es el Administrador del Sistema de Datos Personales de referencia, persona que la podrá orientar en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.



“2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México”.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de las Bases de Datos Personales denominadas **Expedientes Laborales y RH AYUNTAMIENTO-SAHD 7.2.6 Y ZKTime.NET Lite 2.0.3.1623**, serán:

**Finalidad principal de tratamiento:**

1769. Crear e integrar los expedientes de los servidores públicos que laboran para el Ayuntamiento, a fin de mantener actualizada la información y desarrollar adecuadamente los procedimientos inherentes a la organización, control y cumplimiento de disposiciones fiscales y legales, emisión de constancias laborales y cumplimiento a la normatividad establecida. Integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Ayuntamiento, como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras. La clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), se utiliza para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social realizar los enteros que correspondan por Ley, y en su oportunidad, notificar la baja. En caso de que usted no cuente con clave en dicha Institución, el Ayuntamiento transmitirá sus datos al ISSEMYM, los cuales se vaciarán al Sistema Prisma, a fin de que sea asignada la respectiva clave. Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, debido que la inscripción en el ISSEMYM y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, en términos de los artículos 1, 2, y 3 fracción I y II de la Ley de Seguridad Social para los Servidores



“2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México”.

Públicos del Estado de México y Municipios y 10 y 86 fracción II de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

De manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el Curriculum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el Ayuntamiento. Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgo de trabajo o enfermedades no profesionales.

**1923:** Dar cumplimiento a las disposiciones administrativas que rigen al ayuntamiento, control interno, auditoría o fiscalización y eventualmente, para la atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, registro de asistencia del personal del ayuntamiento mediante uso de huella dactilar y/o reconocimiento facial, control, vigilancia y en su caso sanción por retardos e inasistencias.

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el sistema de bases de datos personales denominadas **Expedientes Laborales con número de registro 1769 y RH AYUNTAMIENTO-SAHD 7.2.6 Y ZKTime.NET Lite 2.0.3.1623 con número de registro 1923, no serán transferidos.**

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes



“2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México”.

mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo el **Departamento de Recursos Humanos**, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página web oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco en la liga electrónica: <http://atlacomulco.gob.mx> , consultando en el apartado “Transparencia” seleccionando “Avisos de Privacidad” y dando clic en “Departamento de Recursos Humanos” o en su caso establecer contacto con la Unidad de Transparencia a los teléfonos 712-122-00-33, 712-122-02-00 con domicilio en Palacio Municipal S/n, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco, Estado de México.